

**Consultor/a Nacional para el Estudio sobre las Normas Sociales y de Género y Razones por las que las mujeres No Denuncian la Violencia de Género -**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Oficina de contratación:	UNFPA Guinea Ecuatorial
Objeto de contratación:	<p>La violencia contra las mujeres, en sus diversas manifestaciones, es una de las violaciones de los derechos humanos más prevalentes en todo el mundo, es objeto de atención preferente para los gobiernos locales en Guinea Ecuatorial, pues constituye uno de los mayores obstáculos para hacer real el compromiso que por ley y por propia convicción hemos contraído: hacer posible la plena igualdad de mujeres y hombres.</p> <p>Los altos niveles de violencia de género en Guinea Ecuatorial exigen una respuesta contundente de toda la sociedad y, por tanto, es necesario continuar con los programas de concienciación social para que la sociedad en su conjunto se movilice contra esta violación de los derechos humanos.</p> <p>A pesar del notable incremento de la voluntad política de buscar salida y destinar importantes recursos para conseguir la reducción de los niveles de violencia que sufren las mujeres, la violencia contra la mujer sigue sobresaltando la convivencia diaria de nuestras ciudades y truncando para siempre, gran número vidas, ya sea las víctimas directas de la violencia de género y feminicidio, como sus familiares directos, en especial los hijos de las víctimas. Los continuos cambios sociales que actualmente se están produciendo y la rapidez con que se suceden, van poniendo sobre el escenario nuevas realidades para la convivencia, nuevos entornos especialmente vulnerables en los que habitan las sobrevivientes hasta ahora protagonistas ocultas, silenciosas y víctimas predilectas de la violencia de género. Todas ellas son realidades prioritarias a tener en cuenta a la hora de adoptar cualquier medida destinada a prevenir o erradicar el fenómeno de la violencia de Género.</p> <p>Guinea Ecuatorial, tiene uno de los indicadores de violencia más altos según la Encuesta de Demografía y Salud (DHS 2011), el 62,8 por ciento de las mujeres de 15 a 49 años afirmó haber sufrido violencia desde la edad de 15 años por parte de su pareja sentimental. En el mismo documento las mujeres de 15 a 49 años que han estado casadas o en pareja (65,1 por ciento) afirmaron haber sufrido violencia emocional, física y/o sexual por parte de un esposo/pareja. Por experiencia se observa que esta problemática puede agravar en situación de crisis, en efecto por falta o insuficiente protección familiar o comunitario.</p> <p>Entre los esfuerzos realizados por el Gobierno en colaboración con el UNFPA se destaca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La elaboración del Ante-proyecto de Ley orgánica sobre la Protección Integral para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la Mujer;</li> <li>- El proyecto de Ley por la que se regula el matrimonio tradicional en la República de Guinea Ecuatorial;</li> <li>- El código de las personas y la Familia en la República de Guinea Ecuatorial.</li> <li>- Estudio sobre la situación de la Violencia contra la Mujer en Guinea Ecuatorial-2022. Dicho estudio arrojó los siguientes resultados: el 86,67% de las mujeres encuestadas en la Región Continental ha sufrido violencia en presencia de los niños frente al 89,66% de las mujeres en la Región Insular y, en la isla de Annobón representa un 80%. Sobre las ayudas recibidas el 52,63% las obtiene de los centros hospitalarios frente al 26,32% que lo</li> </ul>

	<p>obtiene de los establecimientos policiales y un 21,05% de los líderes religiosos. La violencia física es la que más se produce, representando un 54%, le sigue la violencia sexual en un 28%. En cuanto a los factores que favorecen la violencia, los datos del estudio revelan que el alcohol representa el 64% seguido de la sospecha de adulterio de parte de la mujer con un 26% y el incumplimiento de las exigencias del hogar de la mujer es el tercer factor que favorecería la violencia de género con un 10%.</p> <p>El objetivo es: Hacer estudio sobre las causas, normas sociales y razones por las que las que la mayoría de las mujeres no denuncian los casos de violencia que sufren las en Guinea Ecuatorial.</p>
<p><i>Alcance del trabajo:</i></p> <p><i>(Descripción de servicios, actividades o productos)</i></p>	<p>El estudio tendrá como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los factores externos y las razones internas que impiden u obstaculizan que las mujeres denuncien la violencia de género.</li> <li>- A través de entrevistas con informadoras clave, conocer las experiencias de las víctimas/supervivientes de la Violencia de Género que denunciaron sus casos e identificar fallos en el sistema.</li> <li>- Identificar las normas sociales y de Género que impiden a las mujeres denunciar la violencia.</li> <li>- Analizar de forma sistemática e integral los factores directos e indirectos que determinan la violencia contra las mujeres en el espacio público y privado en Guinea Ecuatorial</li> <li>- Identificar medidas para que la VCM sea integrada sistemáticamente en las políticas de seguridad ciudadana y proveer recomendaciones viables para que estas políticas tengan enfoque de género.</li> <li>- Bajo el <b>principio de derechos humanos</b>, el estudio, debe contemplar el marco normativo internacional, nacional y local.</li> <li>- Bajo el principio de <b>“No Dejar a Nadie atrás”</b> de la Agenda 2030, el estudio debe incluir metodologías e instrumentos cualitativos innovadores que permitan entender las diferentes barreras y determinantes de violencia por razón de género.</li> </ul>
<p>Duración y horario de trabajo:</p>	<p>7 semanas ( abril-Junio) 2024</p>
<p>Productos esperados</p>	<p>1: En 4 semanas, efectuar misiones para la colecta de datos en las estructuras implicadas de las 8 provincias objeto del estudio. ( ultima semana de abril y 3 semanas de mayo), previa entrega de la metodología del trabajo de la consultora.</p> <p>2: semanas ultima de (mayo) , disponer de un informe de colecta, análisis y presentación de los datos.</p> <p>3: semana (1 de Junio), Hacer la restitución en un taller, presentar los resultados, coger las observaciones y hacer un informe final.</p> <p>4: Semana (2 de junio), Entrega del Estudio final.</p>
<p>Lugar donde se prestarán los servicios:</p>	<p>Guinea Ecuatorial: Provincias de Litoral, Centro-Sur, Wele-Nzás, Kie-Ntem, Djibloho, Bioko-Norte, Bioko-Sur y Annobón.</p>
<p>Fechas de entrega y cómo se entregará el trabajo (por ejemplo, electrónico, copia impresa, etc.):</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los resultados del estudio serán publicados en un Taller en el curso de la septima semana.</li> <li>- El documento final, debe proporcionar de manera sistémica todos los productos y además incluir conclusiones que proporcionen perspectivas útiles para construir sistemas sostenibles, adecuados, accesibles, seguros e</li> </ul>

	<p>inclusivos y recomendar acciones para mejorar la toma de decisiones y planificación pública, mejorar el sistema de comunicación, legislación y otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El documento final deberá tener máximo 30 páginas. Fuente Calibri, 11. Interlineado de 1.5. Aparte se incluirán los anexos (imágenes, presentación power- point) relevantes que respalden el estudio y la presentación de los resultados en Power Point u otro formato similar.</li> <li>- Los productos e informes de la consultoría previamente aprobados, serán entregados tanto electrónicamente como en copia física en 1 ejemplar.</li> </ul>
Seguimiento y control del progreso, incluidos los requisitos de informes, el formato de periodicidad y la fecha límite:	<p>El seguimiento se realizará semanalmente ; en base a las actividades reflejadas en el Plan de Trabajo y el calendario que será adoptado.</p> <p>El Consultor/a presentará el estudio al final de la 7 semanas.</p>
Disposiciones de supervision:	<p>El/la consultor/a trabajará bajo la supervisión de la Representante y en colaboración con la Oficial de Programas en Género.</p> <p>La supervisión se realizará sobre la base del Plan de trabajo.</p> <p>El/la Consultor/a realizará las actividades relativas en su propio espacio de trabajo de acuerdo con lo acordado en el plan de trabajo.</p>
Viaje esperado:	El/la consultor/a realizara viajes a las diferentes provincias retenidas en el estudio para la buena ejecución de su trabajo.
Experiencia, calificaciones y competencias requeridas, incluidos los requisitos de idioma:	<p><b>Calificaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título universitario o de posgrado en temas relacionados con el género, ciencias sociales o la salud o formación académica universitaria en políticas públicas y/o género (maestría deseable);</li> <li>- Experiencia de al menos 5 años en temáticas como inclusión, perspectiva de género, derechos humanos, violencia de genero ;</li> <li>- Cuenta con publicaciones, investigaciones cuali-cuantitativas, en trabajos relacionados al análisis de brechas de género y políticas urbanas ;</li> <li>- Capacidad demostrada para promover la cooperación y negociar con múltiples actores y para organizar y coordinar equipos multidisciplinarios;</li> <li>- Buen conocimiento de las Naciones Unidas y en particular, del Fondo de Población de las Naciones Unidas;</li> <li>- Dominio perfecto del español y conocimiento del inglés y / o francés;</li> <li>- Familiaridad con herramientas y aplicaciones informáticas (Word, Excel, Powerpoint, etc.).</li> </ul> <p><b>Competencias esperadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuertes habilidades de liderazgo y trabajo en equipo;</li> <li>- Familiaridad con la metodología de planificación basada en el marco lógico y la planificación estratégica basada en resultados;</li> <li>- Excelentes habilidades de comunicación y escritura.</li> </ul>
Insumos / servicios que proporcionará el UNFPA o el asociado en la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Disponibilidad de un despacho,</li> <li>- Un ordenador completo con accesorios.</li> </ul>

<p>(por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficina, equipo), si es aplicable</p>	
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si las hubiera:</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El/la consultor/a trabajará la jornada laboral completa y no podrá prestar servicios en ningún otro departamento o institución Privada o pública.</li><li>- Debe igualmente cumplir y acatar las normas y procedimientos de UNStaff ; hacer los cursos obligatorios mandatados para el personal del UNFPA y el SNU.</li><li>- UNFPA tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluidos pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el consultor haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y el consultor reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de UNFPA.</li><li>- La consultora no revelará a ninguna persona, gobierno o cualquier otra entidad ajena a UNFPA información que no se haya divulgado previamente y que la consultora conozca debido a su afinidad con el UNFPA, salvo que así se requiera en el presente contrato o que UNFPA lo autorice por escrito.</li></ul>
<p>Firma del oficial solicitante en la oficina de contratación:</p> <p>Representante:</p> <p>Fecha: 17/04/2024</p> 	